

**ACTA DE LA VII SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
2024 – 2027**

Efectuada el día 13 de enero de 2025 en punto de las 16:49 horas, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, ubicada en Calle Palacio Municipal #115, Colonia Centro, de esta Ciudad. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 015, de fecha 10 de enero de 2025, firmado por el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal Constitucional, a efecto de celebrar la VII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027, documento que contempla el siguiente orden del día:

1. Pase de lista;
2. Declaratoria de quórum;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Integración e instalación del Consejo Municipal de Protección Civil;
6. Aprobación, en su caso, de la compra de regalos para rifar a los contribuyentes por su pronto pago en el impuesto predial;
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Minuta de Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforma y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación a la reforma al Poder Judicial del Estado;
8. Presentación para su autorización, de una propuesta para Celebrar Matrimonios Colectivos en este Municipio;
9. Presentación para su aprobación, del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas;
10. Exposición y autorización, en su caso, del Programa Operativo Anual, a cargo de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico para el año 2025;
11. Asuntos Generales;

12. Clausura de la Sesión.

Punto No. 1. Pase de lista. Al inicio de esta sesión, el C. Secretario de Gobierno Municipal, da a conocer el siguiente informe de asistencia:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	*	
L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT	SÍNDICA MUNICIPAL	*	
M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO	REGIDOR MUNICIPAL	*	
LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO	REGIDORA MUNICIPAL	*	
DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA	REGIDOR MUNICIPAL	*	
TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR	REGIDORA MUNICIPAL	*	
C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	REGIDOR MUNICIPAL	*	
LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ	REGIDORA MUNICIPAL	*	
LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS	REGIDORA MUNICIPAL	*	
CAP y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO	REGIDOR MUNICIPAL	*	
LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO	REGIDORA MUNICIPAL	*	
C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ	REGIDORA MUNICIPAL	*	

El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, da a conocer que están presentes la totalidad de miembros del cabildo. Punto No. 2. Declaratoria de quórum. Atendiendo al punto anterior, al estar presentes 12 (doce) de los 12 (doce) integrantes de este cabildo, se configura el quórum legal para efectuar esta sesión. Punto No. 3. Aprobación del orden del día. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, da lectura al orden del día que se prevé para esta sesión, de acuerdo con la convocatoria que se remitió. Posteriormente, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, acuerda que el orden del día para desarrollar esta sesión, sea el establecido en la introducción de esta acta. Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. Siendo las 16:55 horas del día jueves 13 de enero de 2025, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la VII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Punto No. 5. Integración e instalación del Consejo Municipal de Protección Civil. El C. Secretario de Gobierno Municipal, expone que por parte de Protección Civil del Estado solicitaron que se conforme el Consejo Municipal de Protección Civil, mismo que ya fue instalado y ahora únicamente se pide la ratificación de este Consejo, por lo cual, se somete a consideración. **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la integración e instalación del Consejo Municipal de Protección Civil, de la manera como enseguida se plasma:**

En el salón de Cabildo de la Ciudad de Jalpa, Zacatecas, siendo las 18:22 horas del día 13 de Noviembre del 2024, ante la Presencia del C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal de Jalpa, Zacatecas; el Dr. Edgar Fernando Villalpando Domínguez, Coordinador de la Jurisdicción Sanitaria no. V de esta Ciudad; el M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal y la C. Cinthia Viaaney Aguilar Hernández, Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos, de igual manera asisten las siguientes personalidades:

NOMBRE	CARGO
C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ	PRESIDENTE MPAL. Y PRESIDENTE DEL CONSEJO
TTE. COR. INF. CMTE. SERGIO ASTUDILLO GARCÍA	DIRECTOR DEL 7º GRUPO DE INFANTERÍA MOTORIZADO
DR. EDGAR FERNANDO VILLALPANDO DOMÍNGUEZ	COORDINADOR DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA NO. V
M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA	SECRETARIO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD
C. CINTHIA VIAANEY AGUILAR HERNÁNDEZ	COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT	SINDICA MUNICIPAL
C. MONICA GONZÁLEZ	PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL
ING. CARLOS FERNANDO CONTRERAS FLORES	DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
L.C. GERARDO SOTO SANDOVAL	DIR. AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
C. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO	REGIDOR MUNICIPAL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE P. CIVIL
C. LORENA VALDEZ MARTÍNEZ	REGIDORA MUNICIPAL, VOCAL DE LA COMISIÓN DE P. CIVIL
CMTE. DAGOBERTO MONROY CARRILLO	DELEGADO DE LA POLICÍA VIAL PREVENTIVA
LIC. MIGUEL RAMÍREZ SALDAÑA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
LIC. LUIS ROBERTO ORTÍZ GARCÍA	DIRECTOR DESARROLLO ECONÓMICO
C. JULIO CESAR MALAGÓN GUTIÉRREZ	COORDINADOR DE CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACIÓN JALPA
M.E. JULIETA FIGUEROA FLORES	DIRECTORA DE LA PREPARATORIA FELIPE B. BERRIOZABAL
PBRÓ. MANUEL DE JESÚS RIVERA LARA	PARROCO TEMPLO DEL SEÑOR DE JALPA

Todos ellos con la intención de conformar el Consejo de Protección Civil de la Ciudad de Jalpa, Zacatecas.

www.jalpa.gob.mx

Calle Roble No 1007 Col. Morelos C.P. 99601
Jalpa, Zacatecas

Tels. (463) 955 29 77

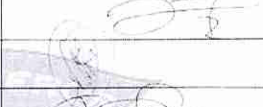
En consecuencia, tras escuchar la bienvenida del C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, los asistentes tuvieron a bien recibir la exposición de motivos que realizó la C. Cinthia Viaaney Aguilar Hernández, Coordinadora Municipal de Protección Civil y Bomberos, para posteriormente preguntarles si estaban de acuerdo en formar parte de este organismo de participación y cooperación social, por lo cual, para demostrar que es favorable su respuesta, proceden a estampar su firma al calce de este documento y finalmente se les toma protesta de Ley en esta entidad de carácter honorífico, de acuerdo con la siguiente distribución.

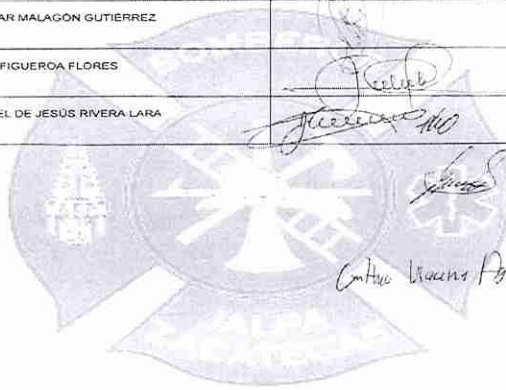
NOMBRE	FIRMA
C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ	
TTE. COR. INF. CMTE. SERGIO ASTUDILLO GARCÍA	
DR. EDGAR FERNANDO VILLALPANDO DOMÍNGUEZ	
M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA	
C. CINTHIA VIAANEY AGUILAR HERNÁNDEZ	
L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT	
C. MONICA GONZÁLEZ	
ING. CARLOS FERNANDO CONTRERAS FLORES	
L.C. GERARDO SOTO SANDOVAL	
C. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO	
C. LORENA VALDEZ MARTÍNEZ	

www.jalpa.gob.mx

Calle Roble No 1007 Col. Morelos C.P. 99601
Jalpa, Zacatecas

Tels. (463) 955 29 77

CMTE. DAGOBERTO MONROY CARRILLO	
LIC. MIGUEL RAMÍREZ SALDAÑA	
LIC. LUIS ROBERTO ORTIZ GARCIA	
C. JULIO CESAR MALAGÓN GUTIERREZ	
M.E. JULIETA FIGUEROA FLORES	
PBRO. MANUEL DE JESÚS RIVERA LARA	



AL ARCHIVO

www.jalpa.gob.mx

Calle Roble No. 1007 Col. Morelos C.P. 99601
Jalpa, Zacatecas

Tels. (463) 955 29 77

Punto No. 6. Aprobación, en su caso, de la compra de regalos para rifar a los contribuyentes por su pronto pago en el impuesto predial. Hace uso de la palabra el C. Secretario de Gobierno Municipal, quien manifiesta que aparte de las tarifas preferenciales que se les da a los contribuyentes, mediante descuentos del 15 por ciento en enero, 10 por ciento en febrero y 5 por ciento en marzo, también se pretende dar estímulos a través de rifas y la intención es que sean 31 televisiones, 2 estufas, 3 refrigeradores y una sala, con un monto de \$192,563.72 (Ciento noventa y dos mil quinientos sesenta y tres pesos, 72/100 M.N.). Aclara que sería un premio por persona y pide que manifiesten si están de acuerdo en esta propuesta. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la compra de regalos para rifar a los contribuyentes por su pronto pago en el impuesto predial, con un presupuesto de hasta \$192,563.72 (Ciento noventa y dos mil quinientos sesenta y tres pesos, 72/100 M.N.), por un total de 31 televisiones, 2 estufas, 3 refrigeradores y una sala. Con la precisión de que únicamente podrá ser acreedor a un premio por persona, durante esta campaña.** Punto No. 7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Minuta de Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforma y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación a la reforma al Poder Judicial del Estado. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, da a conocer que previamente esta minuta ya

Handwritten notes and signatures on the right margin:
- Top: "L.V.H." and "Ramela V."
- Middle: "Amado Hernandez" and "P.P. 7"
- Bottom: "Soyra H.H." and "R"

fue analizada y solicita que informen si están de acuerdo en aprobarla. Se registran 3 votos a favor y 9 votos restantes en calidad de abstención. **Entonces, por mayoría relativa de votos, al obtener 3 a favor y 9 abstenciones, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba la Minuta de Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforma y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación a la reforma al Poder Judicial del Estado, aprobada por la H. Sexagésima Quinta Legislatura en su sesión extraordinaria de fecha 27 de diciembre de 2024.** Punto No. 8. Presentación para su autorización, de una propuesta para Celebrar Matrimonios Colectivos en este Municipio. El C. Secretario de Gobierno Municipal, da a conocer que se encuentra presente la Lic. Karla Rubí Ramírez Bermejo, Oficial del Registro Civil, quien manifiesta que se tiene la propuesta para llevar a cabo una campaña de matrimonios colectivos en este Municipio. Para los cuales se cubriría únicamente el costo de los formatos y el fin de semana que corresponde, se pretenden realizar eventos en coordinación con el DIF, entonces, el 13 habrá un evento en el kiosco, el 14 se va a proyectar una película en la Calle Colón y el 15 será la celebración de los matrimonios colectivos para las personas que se encuentran en unión libre y desean casarse. Habiendo concluido la exposición de este tema, **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza realizar una campaña de matrimonios colectivos, el próximo 15 de febrero del año en curso, donde los contrayentes únicamente cubrirán el costo de los formatos para el asentamiento de dicho acto.** Punto No. 9. Presentación para su aprobación, del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. El C. Secretario de Gobierno Municipal, solicita al Lic. Luis Roberto Ortiz García, Director de Desarrollo Económico y Social, que haga uso de la voz, quien indica que previamente les hicieron llegar el proyecto de Plan Municipal de Desarrollo Económico que se está proponiendo, con el apoyo de la Unidad de Planeación y agrega que, se está trabajando con cinco planes estratégicos reales. Dice que en el documento de trabajo que se hizo llegar, viene establecido cada uno de los conceptos, con su objetivo general y por supuesto, las estrategias específicas para cada uno de los ejes rectores. Una vez que concluye con la explicación de este rubro, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas.** Punto No. 10. Exposición y autorización, en su caso, del Programa Operativo Anual, a cargo de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico para el año 2025. Continúa el Lic. Luis Roberto Ortiz García, Director de Desarrollo Económico y Social, con el uso de la voz y manifiesta que lo plasmado en el Plan

Municipal corresponde a las actividades que desean realizar durante los tres años de gestión del C. Presidente Municipal y dentro de eso se divide en años fiscales, entonces, para el año 2025 se presentó un Programa Operativo Anual exclusivamente de Obra Pública, que indica que las Obras que se tacharon como prioritarias cuando asistieron a las comunidades, de acuerdo a la suficiencia presupuestal que puede haber. Esto se divide en: Urbanización Municipal, Infraestructura Social Básica, Vivienda, Electrificación, Infraestructura Deportiva e Infraestructura Educativa; entonces, se hizo una propuesta para cada una de ellas, pero pueden surgir obras que sean más urgentes y se podrán modificar. Al no existir posicionamientos, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba el Programa Operativo Anual, a cargo de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico para el año 2025. Punto No. 11. Asuntos Generales. a) Recepción de Informes Trimestrales de Actividades.** El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, da a conocer que ha recibido los informes de actividades trimestrales, de los Regidores: Nydia Ibeth Grijalva Romo, Sayra Hernández Melchor, Azucena Ledezma Hernández, José Antonio Gómez, Lorena Valdéz Martínez, Alberto Javier Reyes Pinelo y de la Lic. Ana Elizabeth Llamas. En virtud de no registrarse manifestaciones, el C. Secretario de Gobierno Municipal, informa que se habrán de almacenar en dicha dependencia para su consulta, en caso de así requerirse por la ciudadanía o la Auditoría Superior del Estado. **Punto No. 12. Clausura de la Sesión.** En punto de las 17:14 horas del día 13 de enero de 2025, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara legalmente clausurada la VII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Doy fe, M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

**GOBIERNO MUNICIPAL
DE JALPA, ZAC.
2024 - 2027**

REGIDORES:

M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO

LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO

DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA

TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR

C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ

LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ

LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS

CAP. y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO

LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO

C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ